

RESOLUCIÓN N° 32. - Villarrica 16 de marzo de 2.021.

Acta N°: 05 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo - 16 de marzo de 2.021.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE AULA VIRTUAL PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE TRABAJOS FINALES DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. -

VISTO: la necesidad de unificar criterios para la elaboración y entrega de los trabajos finales de grado.-----

CONSIDERANDO

Que, se ha presentado por mesa de entrada de **Facultad N° 0001103** de fecha **12 de marzo de 2021**, por el alterno de Investigación Mg. Claudio Daniel Quintana Rojas, la propuesta de Aula Virtual para la elaboración y entrega de las diferentes etapas de los trabajos finales de grado

Que, en dicha nota se establecen los criterios para la elaboración y los procedimientos a ser utilizados para la presentación de los trabajos finales del Primer Semestre 2021.-----

Que, Son atribuciones del Consejo Directivo; Ejercer el gobierno de las facultades.

Que, habiéndose reunido el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en fecha 16 de Marzo de 2021 en sesión ordinaria y considerando en el Orden del Día entre otras cosas: -----

"5) Estudio, análisis y consideración de la Propuesta de Aula Virtual para la elaboración y entrega de Trabajos Finales."

Que, por Resolución N° 01 del Consejo Directivo de fecha 19 de Enero de 2021 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, resolvió **"AUTORIZAR a la DECANA Prof. Mst. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES y a la Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, LIC. SILVIA ELIZABETH ANTAR BENÍTEZ a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo"**.-----

POR TANTO, El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en uso de sus atribuciones: -----

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR, LA PROPUESTA DE AULA VIRTUAL PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE TRABAJOS FINALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO. -----

Art. 2°) El procedimiento para la utilización del aula virtual de Tutoría es como sigue;



4

Nº	Actividades
1	Se habilitará en el aula virtual todas las reglamentaciones, resoluciones, cronogramas, formatos y formularios referente al Trabajo Final de Grado (T.F.G.)
2	Se les asignará a todos los alumnos al aula virtual para que puedan acceder a todos los recursos con el Rol de Estudiante.
3	Se habilitará los espacios para la entrega de los T.F.G. de acuerdo al Cronograma aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad
4	Los estudiantes deberán entregar en tiempo y forma exclusivamente por medio de la plataforma los avances que se solicita en el Cronograma del T.F.G.
5	Los Tutore/Lectores tendrán acceso al aula Virtual con el Rol de Docente para descargar el T.F.G. entregado por el estudiante que le corresponde para realizar la corrección del mismo de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado por el Consejo Directivo
6	Una vez corregido el T.F.G. por el Tutores/Lectores, se publicará las devoluciones en el aula virtual para que el estudiante pueda acceder a las observaciones.
7	<p>Todo el procedimiento quedará registrado con fecha y hora de entrega el cual tiene que justarse estrictamente a los plazos establecidos por el Cronograma de T.F.G. aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.</p> <p>En caso que el estudiante entregue fuera de tiempo los avances solicitados en el Cronograma, ya no podrá seguir con su T.F.G.</p>

Art. 3º) NOTIFICAR y Archivar.

Lic. SILVIA ELIZABETH ANTAR BENÍTEZ
Secretaria de Consejo FCE.



Prof. Mst. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES.
Decana y Presidenta del Consejo Directivo